



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000757

USHUAIA, 29 ABR. 2024

VISTO el Expediente N° MS-E-38120-MS-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 06/23 – RAF 525, referente a la contratación de un servicio de limpieza destinado a los NUEVE (09) Centros de Atención Primaria de Salud de la ciudad de Ushuaia, por un período de VEINTICUATRO (24) meses; de conformidad al requerimiento formulado oportunamente por la Dirección General de Atención Primaria de Salud Zona Sur – MS.

Que se emitió la Resolución M.S. N° 1840/23, mediante la cual se autorizó el llamado para la presentación de cotizaciones, correspondiente a la citada Licitación Pública.

Que analizadas las ofertas presentadas, la comisión de Preadjudicación aconseja preadjudicar el Renglón N° 1 de dicha Licitación, en favor de la firma MARTÍN JORGE DUNEZAT – C.U.I.T. N° 20-17901830-7, por un monto mensual de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$9.999.999,00), la que asciende a un monto total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$239.999.976,00).

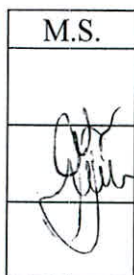
Que a orden N° 129, obra Dictamen S.C.L. N° 74/24, en función del cual toma nuevamente intervención la Comisión de Preadjudicación, cuya Nota S.A.P.A.yM.C. N° 74/24, consta a orden N° 131 del presente.

Que previo a la continuidad del trámite, se requiere a la firma citada el pertinente mantenimiento de oferta, de conformidad a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 – Art. 34 – Pto. 47.

Que en consecuencia, se recibe una actualización del presupuesto, con una suma mensual de PESOS VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 10/100 (\$26.455.452,10), oferta que ascendería a la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 40/100 (\$634.930.850,40), lo que representa un ajuste de más del CIEN POR CIENTO (100%), respecto de la oferta inicial.

Que por lo expuesto, se hace necesario declarar fracasado el procedimiento que

2...///



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter GARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

2...///

se lleva adelante mediante Licitación Pública N° 06/23 – RAF525.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1511 y el Decreto Provincial N° 3123/23.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Licitación Pública N° 06/23 – RAF 525, referente a la contratación de un servicio de limpieza integral, destinado a los NUEVE (09) Centros de Atención Primaria de Salud de la ciudad de Ushuaia, por un período de VEINTICUATRO (24) meses; de conformidad al requerimiento formulado por la Dirección General de Atención Primaria de Salud Zona Sur – MS. Ello de conformidad a los Considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia de la presente a la Dirección General de Atención Primaria de la Salud Zona Sur, dependiente de la Secretaría de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Secretaría de Gestión Administrativa y a la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. N°

000757

/2024.-

| |
|------|
| M.S. |
| |
| |
| |

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dra. Judit DIGLIO
Ministra
MINISTERIO DE SALUD